

# Hacia el Jubileo del 2025

## *Peregrinos de la esperanza*

■ El próximo Jubileo, por tanto, será un Año Santo caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria -tanto en la Iglesia como en la sociedad- en los vínculos interpersonales, en las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf. 2 P 3, 13), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos, orientados hacia el cumplimiento de la promesa del Señor.

Papa Francisco, *Spes non confundit*. BULA DE CONVOCACIÓN DEL JUBILEO ORDINARIO DEL AÑO 2025, n° 25

■ El pasado 9 de mayo, en la solemnidad de la Ascensión del Señor, el papa Francisco convocó oficialmente el Jubileo Ordinario de 2025, bajo el lema “Peregrinos de la esperanza”. Este anuncio se realizó a través de la Bula *Spes non confundit* (“La esperanza no defrauda”, Rm 5,5).

El Jubileo de la Esperanza será un tiempo de gracia en el cual la Iglesia nos invita a todos a *vivir un encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación para reavivar la esperanza*. Este acontecimiento comenzará el **24 de diciembre de 2024**, con la apertura de la Puerta Santa en la Basílica de San Pedro del Vaticano, y que concluirá el **6 de enero de 2026**, coincidiendo con la fiesta de la Epifanía del Señor. Durante este Año Santo, fieles de todo el mundo estamos invitados a **renovar nuestra fe, encontrarnos con Jesucristo** y recibir la indulgencia plenaria.

Asimismo, este Año Santo orientará el camino hacia un aniversario significativo para todos los cristianos:

en 2033, se conmemorarán los **dos mil años de la Redención**, lograda por medio de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.



# ¿Cómo vamos a vivir el Jubileo de la Esperanza en nuestra diócesis?

## Algunas acciones

**Acción 1.** Crear una Comisión diocesana para animar el espíritu del Jubileo, promoverlo y coordinar su celebración en la Diócesis.

**Acción 2.** Difundir la Bula de convocación del Jubileo 2025, *Spes non confundit*, para su lectura y reflexión en todos los ámbitos diocesanos. Se distribuirán ejemplares a todos los agentes de pastoral de nuestra Diócesis, invitándolos a leerla y meditarla.

**Acción 3.** Celebrar la eucaristía de apertura del Año jubilar en la Diócesis de Salamanca, el próximo **28 DE DICIEMBRE**, a las 18:00 horas, en la S.I.B. Catedral Nueva de Salamanca, presidida por el Sr. Obispo de Salamanca..

**Acción 4.** Organizar en cada arciprestazgo una peregrinación a la S.I.B. Catedral Vieja, con el fin de que los fieles puedan alcanzar la gracia jubilar.

<sup>5</sup> Las iglesias jubilares, a lo largo de los itinerarios y en la misma Urbe, podrán ser oasis de espiritualidad en los cuales revitalizar el camino de la fe y beber de los manantiales de la esperanza, sobre todo acercándose al sacramento de la Reconciliación, punto de partida insustituible para un verdadero camino de conversión. Que en las Iglesias particulares se cuide de modo especial la preparación de los sacerdotes y de los fieles para las confesiones y el acceso al sacramento en su forma individual. (*Spes non confundit*, n° 5).

**Acción 5.** Establecer en lugares de culto céntricos de la ciudad, durante todo el año jubilar, días y horas para la celebración individual del sacramento de la Penitencia, asegurando horarios amplios y suficientemente divulgados para el conocimiento de toda la comunidad diocesana.<sup>5</sup>

**Acción 6.** Celebrar una Semana de la Esperanza durante la Cuaresma, del 24 al 30 de marzo de 2025, con jornadas de estudio y reflexión sobre la esperanza desde distintas miradas, dirigidas a todos los sacerdotes, laicos y personas consagradas

**Acción 7.** Organizar eventos evangelizadores y catequéticos para jóvenes y agentes de pastoral juvenil, con el fin de descubrir la esperanza que el señor nos ofrece. Ofrecer a los adolescentes y jóvenes la posibilidad de participar en el Jubileo en Roma, del 28 julio al 3 de agosto.

**Acción 8.** Habilitar en la web diocesana un espacio dedicado al Jubileo de la Esperanza, con la colaboración de teólogos, sacerdotes, religiosos y laicos de toda la Diócesis de Salamanca. Además, el Servicio diocesano de Comunicación se compromete a ser altavoz e instrumento de difusión de todos los acontecimientos relacionados con el Jubileo, utilizando los distintos canales disponibles: página web, redes sociales,



boletín diocesano, los programas El Espejo e Iglesia Noticia en COPE Salamanca y su canal de WhatsApp.

**Acción 9.** Celebrar en cada arciprestazgo, en los santuarios o sepulcros diocesanos de santos, en los tiempos litúrgicos de Cuaresma o Pascua, un retiro sobre la esperanza.

**Acción 10.** Este año jubilar tiene también una dimensión social que nos compromete con los más necesitados:<sup>6</sup>

**10.1.** Ser portadores de signos de esperanza para los presos, los enfermos, los jóvenes, los migrantes, los ancianos y los pobres (cf. nn. 10-15).

**10.2.** Concretar a lo largo del año jubilar un gesto solidario que sea signo de esperanza y de compromiso con los necesitados de nuestra diócesis.

**Acción 11.** Peregrinación diocesana a Roma, del 24 al 28 de marzo, junto con fieles de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, encabezada por nuestro obispo, Mons. José Luis Retana.

**Acción 12.** Incluir el Jubileo de la Esperanza en la XVII Semana de Pastoral, que se celebrará en septiembre del 2025.

<sup>6</sup> En el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria (Spes non confundit, n° 10).